



Creado por Ley N° 13415

Resolución de Gerencia Municipal N° 123 - 2021-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 07 de Setiembre de 2021.

VISTOS:

El Informe N° 106-2021-MDSJB-HGA-AYAC/GPP, Informe N° 439-2021-MDSJB-GIP/AMO, el Gerente de Infraestructura Publica remite el plan denominado: "REPOSICION DE TUBERIAS PARA LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CASUARINAS ÑAHUIMPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA HUAMANGA-DEPARTAMENTO AYACUCHO", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Informe N° 106-2021-MDSJB/GPP, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto hace de conocimiento que el plan denominado: "REPOSICION DE TUBERIAS PARA LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CASUARINAS ÑAHUIMPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA HUAMANGA-DEPARTAMENTO AYACUCHO", cuenta con un financiamiento por la suma de S/20,000.00, con afectación a cargo de los recursos del rubro de financiamiento 18- Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones (plna de Incentivos) de la actividad Generica de Contingencias Meta 051.

Que, Informe N° 439-2021- MDSJB-GIP/AMO, el Ing Alberto Malca Ore Gerente de Infraestructura Publica, remite el Plan denominado: "REPOSICION DE TUBERIAS PARA LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CASUARINAS ÑAHUIMPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA HUAMANGA-DEPARTAMENTO AYACUCHO"

Que, que el plan denominado: "REPOSICION DE TUBERIAS PARA LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CASUARINAS ÑAHUIMPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA-PROVINCIA HUAMANGA-DEPARTAMENTO AYACUCHO", el presente Plan se origina por la necesidad de contar con adecuados servicios de agua potable y sistema de alcantarillado en condiciones adecuadas y de calidad en el Sector de Casuarinas Ñahuimpuquio, donde se viene incrementando las enfermedades debido a la escasa y deficiente instalación de las redes de agua potable y alcantarillado que cuenta dicho sector. Según el diagnóstico realizado en la localidad de CASUARINAS ÑAHUIMPUQUIO del Distrito de SAN JUAN BAUTISTA, esta se caracterizan por la falta de acceso a diversos servicios básicos y esenciales tales como un sistema de Agua Potable y Alcantarillado, necesidad prioritaria en toda población y su ausencia viene originando enfermedades gastrointestinales y de la piel, generando el incremento de enfermedades infecciosas en ancianos, niños y el bajo rendimiento educativo de la población estudiantil lo cual con lleva al retraso socioeconómico del distrito.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 002-2021-MDSJB/ALC, se ratifica su

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.

Telefax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisanjuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe.



619.

66

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
"Un Distrito para Todos"
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

designación al Gerente Municipal al CPC Carlos Celestino Jayo Choque, con Resolución de Alcaldía N° 031-2021-MDSJB/ALC, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el plan denominado "REPOSICION DE TUBERIAS PARA LA REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CASUARINAS ÑAHUIMPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA – AYACUCHO" que cuenta con un financiamiento por la suma de S/20,000.00, con afectación a cargo de los recursos del rubro de financiamiento 18- Canon y Sobre canon , Regalias ,Renta de Aduanas y Participaciones(plna de Incentivos) de la actividad Generica de Contingencias Meta 051.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares previa coordinación con la Gerencia de Infraestructura Publica, para que realice la correcta ejecución del presente plan denominado : "REPOSICION DE TUBERIAS PARA LA REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CASUARINAS ÑAHUIMPUQUIO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA – HUAMANGA – AYACUCHO" .

ARTÍCULO TERCERO.- PRECISAR si el Plan de trabajo no cumple con cabalidad y se cuenta con déficit de mayores gastos, será responsabilidad de la Gerencia de Infraestructura Publica , de la misma manera la Gerencia antes mencionada debe informar a la Gerencia Municipal sobre los ingresos y gastos realizados sobre el plan de trabajo en mención

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo a la Gerencia de Administracion y Finanzas, a la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a la Gerencia de Infraestructura Publica, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a fin de cumplir con la aprobación en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE .




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA - AYACUCHO
CPC. Carlos Celestino Jayo Choque
GERENTE MUNICIPAL

¡Estamos Construyendo el Desarrollo Integral de San Juan Bautista!

Jr. España N° 119 / Jr. Mariano Bellido N° 214 San Juan Bautista - HGA - AYAC.
Teléfax (066) 312233 Telf.: 312233 Email: munisanjuan@gmail.com / www.sanjuanbautista.gob.pe